

DECRETO Nº 1822.-

SANTIAGO, 7 de Noviembre de 1974.-

RESERVADO

sigue:

TENIENDO PRESENTE:

Que, los ciudadanos franceses Jean Ives CLAUDET FERNANDEZ, Inés Virginia PEMJEAN SALVO y Lucy LORTSCH REVET, constituyen un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

DECRETO:

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a JEAN IVES CLAUDET FERNANDEZ, INES VIRGINIA PEMJEAN SALVO y LUCY LORTSCH REVET, todos de nacionalidad francesa

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

Depto. Extranjería
Investigaciones
Identificación
DINA
E.M.D.N. DEPTO. II
SENDET

ENRIQUE MONTEIRO MARX
Subsecretario del Interior